



BECAS ACNEAE 2024-2025

Plazo de solicitud 30 de Abril - 13 Septiembre



¿DÓNDE REALIZARLA?

- En la SEDE ELECTRÓNICA del Ministerio de Educación



¿QUÉ ALUMNADO PUEDE PEDIRLA?

- Alumnado con DISCAPACIDAD CERTIFICADA (al menos 25%)
- Alumnado con TRASTORNO GRAVE DE CONDUCTA
- Alumnado con TRASTORNO GRAVE DE LA COMUNICACIÓN
- Alumnado con ALTAS CAPACIDADES
- Alumnado con TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

Necesario Certificado de discapacidad

Necesario certificado de valoración de centro base / valoración orientación

Necesario diagnóstico médico

¿PARA QUÉ SE PUEDE PEDIR?

- Enseñanza (centros no públicos)
- Comedor
- Residencia
- Transporte (urbano, interurbano)
- Libros / material didáctico
- Cuantía fija de carácter general
- Terapia logopedia / psicopedagogía / programa AA.CC



INCOMPATIBLE CON CUALQUIER OTRA BECA O AYUDA CON LA MISMA FINALIDAD

Necesaria memoria / presupuesto del centro que lo imparte